

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, Teletn., 2-931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 28 de Mayo de 1921

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LIII—Núm. 10 672

El porvenir del sumergible

Al principio de la guerra no existía ningún medio adecuado para la busca y ataque de los sumergibles y de aquí sus éxitos grandes.

Pero, y como consecuencia de la experiencia adquirida en el transcurso de ella, se han ideado multitud de medios; los hidrófonos que permiten reconocer la presencia del sumergible y determinar su marceación; las ondas de profundidad; el auxilio eficaz de la aviación; quizá otros procedimientos aún no divulgados... hicieron que el rendimiento en el empleo de los sumergibles disminuyese durante el transcurso de la guerra, hacen suponer que en el futuro este rendimiento siga disminuyendo o, por lo menos, se haga estacionario tal como fué al término de la guerra, y que a los sumergibles les sea cada vez más difícil desarrollar su acción valiéndose de la sorpresa.

A pesar de los adelantos y mejoras introducidas en el torpedo, y que en lo sucesivo se introduzcan en su empleo, es indudable que en el futuro será más difícil el obtener un resultado positivo de aquél; bien por las modernas carenas submarinas empleadas en los buques que en lo sucesivo se construyan, bien por la falta de ocasión de usarlo, ya que a los sumergibles les será casi imposible el acercarse lo suficiente al blanco por la facilidad con que podrán ser descubiertos y perseguidos.

De aquí la nueva tendencia a confiar el poder ofensivo del sumergible a la artillería, tal como se ha efectuado en el inglés «M-I», armado con un cañón de 30,5.

¿Está muy lejana la construcción del acorazado sumergible con cañones de gran calibre y velocidad en la superficie análoga a la de los acorazados en uso?

Parece ser que no, ya que con el «M-I» se ha dado el primer paso y lo que queda no es más que desarrollar esta idea.

La primera impresión es seductora, un acorazado sumergible!

Claro es que los acorazados de superficie parece que habrán de quedar anticuados.

Sin embargo, analizando algo, se ve que esta conclusión es errónea.

Un buque de esta clase habrá de luchar sumergido, no será, ya que ha sido construido para hacerlo en superficie y esta es la razón de ser de la artillería que monta.

Ahora bien, debido a ser preciso para otros menesteres, el peso dedicado a coartada será muy pequeño, quizá nulo, y el número de cañones tampoco podrá ser muy grande, dos a lo sumo, por lo menos en los primeros tiempos.

Y he aquí su desventaja; en un acorazado sin coartada y con pocos cañones, aquélla estará algo compensada por el poco blanco que presenta al enemigo, debido a su poca obra muerta, pero indudablemente un buque de esta clase, de la nueva era que inicia el «M-I», estará siempre en condiciones de inferioridad para luchar con los potentes y casi invulnerables acorazados de superficie.

Podría ser táctica de estos sumergibles el emerger de improviso a distancia oportuna de una línea de buques enemigos, disparar varias salvas y desaparecer sumergiéndose, pero no sería esto de graves consecuencias para los acorazados, por la dificultad de hacer blanco a los primeros disparos, y en cambio, podrían ser prontamente atacados por los destroyers y aviones enemigos que, debido a su escasa coartada, podrían causarles grandes daños.

En resumen, puede decirse que cualquiera que sea el grado de adelanto que alcancen estos sumergibles armados con cañones gruesos, nunca eliminarán a los buques del tipo denominado absoluto, y que éstos serán siempre la base y fundamento de todo poder naval, tanto como en los tiempos de Nelson.

Sin embargo, no debe considerarse nula la utilidad de esta clase de sumergibles y donde estará más manifiesta es en su empleo como cruceiros para atacar el comercio enemigo.

¿Cuánto mayores no habrían sido los éxitos de los sumergibles alemanes si en vez de cañones de 88 y 101, los hubiesen tenido de calibre mayor, que les hubiera permitido luchar con los destroyers y demás buques de escolta de los convoyes?

JUAN NAVARRO
Alferez de navío

EN RUSIA

Temores de otra revuelta

Telegrafían de Copenhague que, según noticias que se reciben de Petrogrado están en huelga todos los obreros siendo la situación en extremo crítica.

Existen temores de que ocurra un movimiento revolucionario como el que se registró durante el pasado febrero.

El asesinato del señor Dato

Las diligencias de ayer

El Juzgado especial practicó ayer mañana varias diligencias de trámite, sin interés alguno que sepamos.

Por la tarde, a primera hora, se constituyó en la Cárcel Modelo, sometiendo a nuevo interrogatorio a los tres detenidos, últimamente.

Esta diligencia no debió dar resultado alguno, porque a continuación de declarar los tres detenidos, el juez dispuso que se celebrasen careos, y cabe creer que tampoco hubo consecuencias favorables, puesto que al dar por terminada su labor el Juzgado, los detenidos quedaron en incomunicación. Suponemos lógicamente que los detenidos han persistido en negar cuanto se les atribuye.

Las diligencias referidas tuvieron un período de suspensión por haberse visto obligado el juez, señor Escalera, a abandonar momentáneamente la prisión celular para sostener cierta conferencia con determinada persona.

Importantes pesquisas en Manresa

Después de salir de Manresa los agentes de Policía de Madrid que fueron a realizar de esa localidad determinadas investigaciones, la Guardia civil practicó algunas gestiones y registros particularmente en la barriada de La Escobina, todos éstos relacionados con el asesinato del señor Dato.

El resultado de los registros ha sido la detención de dos individuos.

La benemérita concede gran importancia a una de dichas detenciones.

También fueron detenidos en las afueras de la ciudad otros dos sujetos.

Los detenidos han sido interrogados, pero sobre sus manifestaciones se guarda impenetrable reserva, así como sus nombres.

En Tarrasa, la Guardia civil y la Policía, con fuerzas de Seguridad, practicaron varios registros sin resultado alguno.

Pasajeros que se apoderan de un buque

Como en las novelas de Mayne Reid Comunican de San José de Costa Rica que al ser trasladados a Australia, adonde han sido deportados con el ex presidente del Perú señor Benavides, los principales jefes del movimiento revolucionario ocurrido en el Callao el 11 del actual, se insubordinaron.

Los deportados lograron apoderarse de la tripulación y hacerse dueños del buque que les conducía, refugiándose en Punta Arenas.

Los conjurados han solicitado del Gobierno peruano los beneficios de asilo y han prometido no volverse a inmiscuir en los asuntos políticos del Perú.

LA GUILLOTINA

La declaración del jefe del Gobierno de aplicar el artículo 112 del reglamento del Congreso para obtener la aprobación del proyecto llamado de Tabacos, no ha causado asombro a nadie.

Desde hace ya bastante tiempo se sabía que el Gobierno tenía necesidad de obtener la sanción parlamentaria de ese proyecto, y no se ignoraba ciertamente que una gran parte de la Cámara era adversa a la aprobación, si no conseguía modificaciones convenientes a los intereses públicos.

El Gobierno sabrá por qué no puede acceder a que se alteren algunas de las condiciones consignadas en su proyecto. Nosotros estamos dispuestos a admitir como buenas e indiscutibles las razones que dé, a cambio, naturalmente, de que los ministeriales a su vez reconozcan que la oposición que puedan haber hecho o hagan nuestros amigos políticos está justificada sólo y únicamente por el afán de mejorar la obra presentada por el Gobierno, cuya trascendencia es evidente.

Estamos a cien leguas de dar crédito a ciertos rumores, que suelen lanzarse siempre que se plantean problemas análogos en lo que se relaciona con la honorabilidad y con el escrúpulo de quienes tienen que ampararlos procurando su aprobación.

La conducta de casi todos los hombres públicos, de todos, diríamos mejor, no justifica ese afán de desprestigiarlos, de que con frecuencia se muestran afanes. Nos parecerá, pues, lo mejor y lo más aproximado a la realidad que ni los opositores atribuyan intereses inconfesables en los colaboradores y patrocinadores de esa obra, ni éstos se los atribuyan tampoco a los que por convencimiento se opongan a ella.

Está, pues, el Gobierno, en su derecho violentando los resortes parlamentarios para imponer lo que ansía; pero no lo están menos manteniendo violentamente su actitud cuantos creen que cumplen deberes patrióticos dificultando la aprobación en tanto cuanto les sea posible.

Nosotros no hemos dicho nada en favor ni en contra del proyecto relacionado con la renta de Tabacos. Creemos sinceramente que todos los proyectos pueden ser buenos y malos, según el escrúpulo con que se mantengan sus preceptos.

Cualquiera que sean las condiciones estipuladas en el contrato vigente nadie puede ignorar que en su observancia se ha llegado al mayor grado de benignidad y que el público ha tenido que soportar los daños de una torpísima gestión. Si los que se oponen al contrato o a su duración hubieran argumentado con antecedentes conocidos por el público, relacionados con la infame calidad del tabaco, con su desdichada labor y con el defectuosísimo abastecimiento, tal vez nos hubiéramos sumado a ellos para demostrar la evidente incapacidad del organismo existente. No se ha hecho esta campaña a la que hubiera asistido el público con empeño, y hasta los propios expendedores tal vez, y resulta que no hay opinión ni favorable ni adversa, y que cada cual cumplirá con sus obligaciones de procurar que prospere su criterio.

Los Gobiernos saben o deben saber en qué casos deben extremar los medios para conseguir lo que se proponen, y aceptar las responsabilidades y los riesgos de esa excepcional actuación, con-

COMPañÍA TRASATLANTICA

El v. por ALFONSO XIII

de esta Compañía, saldrá salvo contingencias, el día 27 del corriente mayo de Bilbao, el 28 de Santander, el 29 de Gijón, el 30 de Coruña y el 31 de Vigo, en viaje extraordinario para New York y Habana.

signada en los reglamentos de las Cámaras por un Gobierno que por representar tanto no representaba sino la irresponsabilidad. Sólo entonces pudieron los ocasionistas aprovecharse de la singular ocasión que se les presentaba de explotar el obligado silencio y obtener la fácil aprobación de un reglamento de las Cámaras que ha disminuido tanto sus intervenciones y sus prestigios.

Un nuevo académico

El domingo 12 de junio se celebrará en la Real Academia Española la recepción de don Adolfo Boullón San Martín.

Reorganización de la Policía

El señor Ródenas explica su dimisión

El señor Ródenas, inspector general de Policía, se despidió ayer de los periodistas, a quienes durante algunos años ha recibido casi a diario, e hizo las siguientes manifestaciones:

«No quise decir ayer nada respecto de mi dimisión; pero hoy sí hablaré, puesto que ha hablado el director de Seguridad, y fiel a su sistema de rectificaciones, se verá esta vez rectificado también.»

He de hacer constar, ante todo, que yo no le he entregado mi dimisión; me limité a anunciarla; pero la entregué al ministro, puesto que yo era funcionario de Real orden.

Efectivamente, yo discrepaba del señor Millán.

La primera discrepancia fué cuando los bandos.

Me consultó, y no le oculté mi criterio opuesto y mi augurio de que tendría que rectificar sus medidas. Ya se ha visto que ha tenido que rectificarlas todas.

Otro punto que me conviene aclarar es el de los procedimientos.

Yo no acepto los métodos trepofañanos, y cuantos detenidos han pasado por mis manos pueden dar fe de la consideración personal con que fueron tratados.

De que los procedimientos de violencia no son los míos, podría también dar fe un hecho reciente, que yo no debo detallar.

España ha estado hace unos días abocada a la huelga ferroviaria, y gracias a alguien ha podido conjurarse el conflicto, que ya estaba iniciado, pues practicaron la huelga hora y media los maquinistas del Mediodía.

Respecto a la multa a los extranjeros alojados en una pensión de la calle de Preciados, se les impuso la multa que ordenó el señor Millán; y si no la abonaron antes de marcharse, fué porque aceptó la obligación de pagarla el dueño de la casa.

Rechazando otras frases del señor Millán referentes a las censuras de la Prensa contra los elementos directivos de la Policía por el asesinato del señor Dato, agregó que la Policía no supe, en efecto, el complot; pero que nadie podrá tampoco cuánto ha trabajado después.

Hizo constar que no ha cultivado a los confidentes, pues no confía en tal medio, ni maneja fondos.

Otras personas—excámó—podrán hablar de cómo se invierten las 500.000 pesetas de fondos secretos.

Por último, dijo que sabía del Cuerpo de la Policía por su voluntad y por la puerta grande, «cosa que no hubiera podido decir retrasando unos días su resolución»; y al insinuársele que la Policía quería rendirle un tributo de simpatía, anunció que en modo alguno aceptará tal homenaje.

DIARIO DE LA MARINA Apartado 320.

El nuevo Arancel

II

Apuntamos días atrás varios casos graves resultantes del nuevo Arancel, y ofrecimos seguir el examen de esa obra verdadera enormidad por algunas de las cosas que contiene en contra de la general conveniencia, por algunos de los errores que encierra, y por el trato de desigualdad acordado respecto de un mismo producto en contra de países que debieran merecernos igual trato, y aun en contra de nosotros mismos, por impremeditación y ligereza de la obra.

Pero el trabajo que nos proponíamos hacer nos le ha proporcionado la pluma, autorizadísima en cuestiones económicas, que trata esos temas especiales en nuestro estimado colega *La Actualidad Financiera*.

Señala este periódico varios errores de bulto del nuevo Arancel, que nos sirven para continuar la serie de los que enumeramos días pasados, a raíz de ponerse en vigor ese nuevo código tributario internacional. Empezaremos, dice, por algo verdaderamente increíble e insuadito.

El carbón, que es la esencia de la vida y de la industria nacional, que pagaba 3,50 pesetas de derechos de entrada por tonelada, se eleva a 75 y 125 respectivamente. Como el tipo de adeudo está fijado por 100 kilos (12,50 pesetas), y cuando se habla de carbón en el actual Arancel, la unidad son 1.000 kilos, hemos creído que era un manifiesto error, y que se trataba de 12,50 y 7,50 la tonelada, lo cual ya es duplicar los actuales derechos.

Hemos hablado nada menos que con el presidente de la más importante sociedad carbonera de España, y nos confirma que así debe ser; que lo de las 125 pesetas sería un disparate de tal magnitud que ni los mismos hulleros podrían defenderlo y que seguramente produciría la caída del Gobierno.

Hay motivos suficientes para dar por cierto el error, pero el hecho es que han pasado tres días y no se ha rectificado en la *Gaceta*.

Por lo demás, el Arancel, que deja atrás en lo malo al del señor Domínguez Pascual, está redactado con tal ligereza, que no serían de extrañar sendos errores.

Baste decir que un epígrafe está redactado así: *Carruajes automóviles abiertos con o sin motor*.

Daríamos algo porque nos explicase el Gobierno cómo anda un automóvil sin motor.

..... Sigue dominando en todas estas reformas la ignorancia más supina.

Hemos peorado porque se suprimiera la ridiculez de gravar los trajes para buzos en el Arancel y que no hubiera epígrafe para los trajes de señora, que entran casi libres de derechos, y en el nuevo Arancel se mantiene cosa tan ridícula y omisión tan lamentable.

En cambio, consumiendo España de 4 a 5.000 automóviles anuales y no habiendo más que una fábrica de automóviles, la Hispano-Suiza, que apenas produce 600 se exigen en el Arancel derechos prohibitivos; porque no sólo son del 50 por 100 del valor, cifra a que no se llega en parte alguna, sino que por la forma de aplicarlos llegan al 80, y esto último en perjuicio sólo de los automóviles americanos, que son los baratos y más al alcance de la clase media, cual vamos a demostrar.

Según el propio Arancel, un coche cerrado americano de 2.000 dólares debe pagar 1.000 de derechos, y como estos son oro, deberían representar 7.500 pesetas.

Pues no es así, porque según el articulado adicional, los 2.000 dólares se convierten en 15.000 pesetas al cambio del día del fero, sobre esto se paga el

50 por 100, o sean 7.500, y como han de ser oro, se les agrega el 40 por 100, o sean en total 10.500 pesetas para un automóvil de 2.000 dólares.

En cambio, si es un coche francés de 20.000 francos, se reducen para el aforo al 60 por 100, o sean a 12.000 pesetas: los derechos serán, pues, 6.000 pesetas y el cambio 40 por 100, en total 8.400 pesetas de aduana.

Resultado: que mientras un Ford de 2.000 dólares pagará 10.500 pesetas de derechos, un Citroen de 20.000 francos pagará sólo 8.400, cosa que no necesita ninguna clase de comentario.

Por supuesto, aquello de la levadura prensada para pan, de que tanto se ha hablado por la desproporción del Arancel francés, sigue substancialmente igual, porque nuestra levadura seguirá pagando en Francia francos 1,20 kilo, y la francesa entrará aquí con nueve céntimos, metiendo nuestra industria.

Por último, al mismo tiempo que se le presenta al país ese ridículo plan de obras públicas, se establece por la primera columna el derecho de 230 pesetas la tonelada para los carriles de acero. Estos, reducido el coste a un denominador común, vale hoy en Europa 42 dólares o 295 pesetas, o sea que mientras en el resto del mundo se construirán los ferrocarriles con un coste por razón de vía de unas 32.000 pesetas por kilómetro, aquí habremos de pagar más de 61.000, con lo cual seguirán sin construirse, porque no será negocio, a menos de girar de nuevo contra el contribuyente, remedio que por momentos desaparece.

La Asamblea reformista

Sesión de apertura.—Un discurso de don Melquiades Alvarez

Inauguró ayer sus tareas la Asamblea del partido reformista presidiendo la sesión de apertura don Melquiades Alvarez, quien pronunció un breve discurso que fué aplaudidísimo, por su numeroso auditorio.

Después de los saludos de rúbrica a los asambleístas y de congratarse del número y calidad de representaciones que han venido de provincias, dijo que la característica de los reformistas, en cuanto a fuerza activa, había sido hasta hoy la inapetencia del poder; pero que hoy, el partido reformista lo anhela; es más; lo demanda, y no por halago pueril, sino por amor al país y fe en los ideales democráticos.

Examinó después, aunque sucintamente, los temas sometidos a la Asamblea; cuidó de hacer constar «la condenación de la política social que se practica actualmente.»

Terminó reiterando su petición del Poder.

Trabajos de la Asamblea

Después de retirarse el señor Alvarez comenzó sus tareas la Asamblea.

Se puso a discusión el primer tema: «Reforma constitucional», y hubo varios asambleístas que discutieron la ponencia, contestando el señor Pedregal, como ponente.

Entre las propuestas de interés hubo una de don Olón de Baen.

Consistió en declarar que cualquiera que fuera la forma en que el partido reformista hubiera al Poder, lo hiciera con la integridad de su programa.

Otra propuesta fué examinada a determinar el organismo encargado de declarar la inconstitucionalidad de las leyes.

El señor Pedregal, conforme en el fondo con la propuesta, consideró condicionada su aplicación para el momento en que, reorganizado el Poder judicial con un Tribunal Supremo que no sea parvoza en nada al actual, pueda encomendarse a órgano tan delicado misión tan elevada.

La ponencia quedó aprobada.

En la segunda sesión fué discutida la ponencia del tema «Justicia social» desarrollada por el señor Alvarez Valdés y que contiene este epígrafe: «Medios preventivos y represivos frente al terrorismo.»

La lectura de la ponencia, que contiene ideas muy radicales, fué acogida con una salva de aplausos y aprobada por aclamación.

Se puso nuevamente a discusión la ponencia del tema «Política social», desarrollada por el señor Palacios, y a propósito de la cual tienen una interven-

ción muy interesante los asambleístas barceloneses, todos los cuales se muestran partidarios de medidas de Gobierno encaminadas radicalmente a la defensa y protección de las industrias y del elemento obrero.

Después de larga e interesante discusión, fué aprobada por unanimidad la ponencia del señor Palacios, y se sometió a la Asamblea del señor Solano, titulada «Revisión de la legislación de la propiedad agraria.»

El señor Solano, diputado a Cortes por Almadén, la defendió.

Don Tomás Costa habló emocionadísimo, porque las deliberaciones de la Asamblea le recordaban el espíritu de su glorioso hermano.

La Asamblea prorumpió espontáneamente en vivas a Costa, a cuya memoria tributó una larga ovación.

Después se aprobó por unanimidad la ponencia del señor Solano, y se conste en acta un tributo de admiración a la memoria del gran Costa, repitiéndose entonces los vivas y las ovaciones.

Seguidamente, el doctor Pittaluga dió lectura a su ponencia sobre el tema: «Reforma y organización de la política sanitaria», y en la cual han colaborado los doctores Martínez, de Oviedo, y García del Real, de la Universidad Central.

También fué aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

A continuación, el señor Zulueta (don Luis) dió lectura a su ponencia sobre el tema «Cultura», en la parte referente a las reformas pedagógicas urgentes, relacionadas con el actual movimiento social, y se puso a discusión.

Intervinieron en ésta varios asambleístas, a todos los cuales contestó el señor Zulueta.

Fuó aprobada por unanimidad, y se levantó la sesión.

CIUDAD LINEAL

Restaurant, 5 pesetas cubierto. Automóviles, 2 pesetas asiento desde la calle de Alcalá, 18, o Gorieta de Bilbao, 6. Servicios subvencionados por el Casino

EN EL HIPODROMO

Carreras de caballos

Animadísima estuvo ayer tarde la sesión hípica en el hipódromo de la Castellana.

Se jugó la copa de Madrid, con 3.500 pesetas de premios de la Real Sociedad Hípica, para la que se inscribieron 37 caballos, que obtuvieron la clasificación en la siguiente forma:

Primero: Copa de Madrid y 3.000 pesetas para don José Cavanillas, que montaba su caballo «La Ina», y que hizo el recorrido en 3 m. 11 s. con una sola falta.

Segundo: 1.500 pesetas para el marqués de los Trujillos, montando a «Verdean», del del duque de Andía. Tiempo, 3 m. 2 s. 15, con dos faltas.

Tercero: 1.000 pesetas para don Eulogio Usatorre, que montaba a «Diestro», de su propiedad, y que hizo el recorrido con tres faltas en 2 minutos 59 segundos 3,5.

Cuarto: 700 pesetas para el marqués de Trujillos, montando a «Ale», de don José Chacel, que hizo el recorrido con tres faltas en 3 m. 13 s. 4,5.

Quinto: 500 pesetas para don Enrique S. Osaña, sobre «Violeta», de don José Chacel.

Se clasificaron después don Alfonso Jurado, don Joaquín C. de Vaca, con el caballo «Demás», el mismo jinete con el caballo «Consutivo», don Luis Cabanas y don Carlos López Bourbon.

LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO FUMAN TABACOS

Romeo y Julieta

UN EDICTO

Para Capellanes de la Armada

El obispo de Sión ha publicado un edicto convocando a concurso para proveer por oposición doce plazas de capellanes segundos del Cuerpo eclesiástico de la Armada, dotadas con el haber de 4.000 pesetas y 3.335 de gratificación por embarque.

CORTES

EN EL CONGRESO

Sesión del día 27 de Mayo de 1921

Acuerdo trascendental

Sesión borrascosa

La sesión del Congreso ofreció ayer excepcional interés.

A primera hora el señor Besteiro de Lugo reanuda su discurso de interpelación al ministro de Fomento sobre la política económica del Gobierno, combatiendo la injustificada elevación de precios en que se mantienen los artículos de consumo.

El ministro de Fomento le contesta, manifestando que podrá conceptuarse más o menos acertada la política que se sigue, pero que no existe para fomentar la producción nacional y asegurar la independencia del país en el orden económico.

El proyecto de Tabacos

Continúa la discusión del proyecto de Tabacos, votándose nominalmente una enmienda al artículo primero, que quedó pendiente en la sesión del miércoles por falta de número.

Es desechada por 84 votos contra 27. El señor Besteiro apoya otra enmienda, referente a las relaciones del personal obrero con la Compañía Arrendataria.

Se refiere al plante de las obreras no asociadas, que lo promovieron al enterarse de la presentación de esta enmienda por la minoría socialista.

Eso no le extraña, dado el estado de servidumbre en que estas obreras se encuentran respecto de la Compañía.

Esta persigue a los obreros por el solo hecho de pertenecer a la Asociación, formándose expediente, y por eso pedimos garantías de que ha de ser respetado el personal.

También es completamente razonable la petición de que se establezcan escuelas próximas a las fábricas, para que en esas puedan estar recogidos los hijos de las obreras, así como a buena organización de las Cooperativas de consumo.

¿Cómo se puede rechazar todo esto? Porque entonces resultará que estamos desafiando aquí un papel ineficaz en absoluto.

El señor Usera, por la Comisión, le contesta, explicando los motivos que hacen imposible la aceptación de la enmienda.

En votación nominal se rechaza la enmienda, por 68 votos contra 17.

Mientras se discute la anterior enmienda circula la noticia de que está elaborándose una fórmula de arreglo que permita aprobar el proyecto, poniendo fin a la obstrucción de las oposiciones.

Efectivamente, en el salón de sesiones se advierte la ausencia del ministro de Hacienda, del presidente de la Cámara y de los jefes de minoría, que parece están tratando de confeccionar el anhelado pastel.

Pero poco después regresan todos, sin que, por lo visto, hayan llegado a un acuerdo.

Continúa, pues, la obstrucción en la misma forma de los días anteriores.

Las enmiendas son defendidas con toda extensión por las oposiciones, que piden también votaciones nominales para cada una de las enmiendas.

Así transcurren las horas de sesión, hasta que a eso de las ocho de la noche, el Gobierno se decide a tomar una resolución.

La aplicación de la guillotina

El ministro de Hacienda anuncia a la Cámara que el Gobierno señala el jueves próximo para poner término a la discusión del proyecto; aplicando el art. 112 del reglamento, o sea el de la guillotina.

El presidente de la Cámara manifiesta en vista de eso, que de conformidad con el reglamento no permitirá que se discuta la propuesta de aplicación, por más que algunos oradores tengan que hacer ciertas manifestaciones.

El señor Pedregal protesta en nombre de la minoría reformista contra la aplicación de la guillotina, censurando también la actitud observada por la Comisión al discutirse las enmiendas presentadas por las oposiciones.

La aplicación del art. 112—agrega—hace que recaiga toda la responsabilidad sobre el Gobierno, e implica la supresión del régimen parlamentario.

El ministro de Hacienda defende a la Comisión de los cargos que contra esa ha dirigido el señor Pedregal.

También alega que la aplicación de la guillotina suponga la supresión del régimen parlamentario, el cual padece más con la firma en que han discutido el proyecto las oposiciones.

El señor Besteiro manifiesta que la aplicación de la guillotina dará lugar a una mayor depresión del Parlamento.

Supondrá que la mayoría se ha desmayado en brazos del Gobierno, y éste en brazos de la Compañía Arrendataria.

Nosotros no nos hemos de convertir en defensores del régimen parlamentario; pero si lo convertís en una farsa, entonces lo denunciarémos al país.

Gran escándalo

Por ahí circulan, sigue diciendo el señor Besteiro, unas hojas impresas de un discurso pronunciado por el Monarca en Córdoba a presencia del ministro de Fomento, en el cual tuvo frases de grave desprecio para el Parlamento.

El ministro de Fomento (indignado): Eso es inexacto.

El señor Prieto, a grandes voces: ¡Eso es exacto! ¡El Parlamento tiene más dignidad que el Rey!

(La mayoría) se levanta en masa y protesta ruidosamente, mientras el presidente reclama el orden energicamente.)

El señor Prieto insiste a gritos en sus anteriores manifestaciones, y el tumulto arrecia. Por fin, se hace el silencio.

El señor Besteiro termina anunciando que los socialistas pedirán el «quorum» para la aprobación del proyecto de Tabacos.

El ministro de Hacienda dice que la aplicación de la guillotina está justificada por tratarse de un proyecto que debe estar aprobado para una fecha fija, habiendo de discutirlo, además, el Senado.

Se proroga la sesión

Se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas.

El señor Salvatierra interviene por encontrarse ausente el conde de Romanones, formulando una protesta en nombre de su minoría.

Señala el fustoso precedente que se sentará para que pueda aplicarse la guillotina a otros proyectos del Gobierno muy complejos y que requieren un amplio y detenido estudio.

Termina haciendo una calorosa defensa del régimen parlamentario, y añade que aunque esto le alejara del Poder, no se retraerán de formar en un bloque para la defensa del Parlamento.

El señor Alba se muestra también contrario a la aplicación de la guillotina.

Esto no puede aceptarse por el hecho de que el 1 de Julio termine el contrato del Estado con la Tabacalera.

El Gobierno se alarma ante la perspectiva de que ese día no esté aprobado el nuevo contrato.

¡No en baido el presente del Consejo conoce bien las necesidades de la Tabacalera (Rumores y protestas de la mayoría.)

Dirigiéndose a los liberales y a las izquierdas, dice que el camino está franco para la aplicación de la guillotina, cuando se trate de reformar la Constitución, el régimen fiscal, el régimen de la propiedad y de implantar los demás puntos del programa liberal.

Y anuncia que cuando sean Poder no respetará el nuevo contrato con la Tabacalera.

Ruptura de las oposiciones con el Gobierno

El señor Villanueva manifiesta que no tiene más remedio que colocarse en la misma actitud de las demás minorías.

La medida extraordinaria que contiene el artículo 112 no puede ser aplicada más que a proyectos que tengan una fecha fija constitucional, y nunca a proyectos como el de Tabacos.

Esa conducta es suicida e imposible al Gobierno para recurrir en adelante al concurso y apoyo de las oposiciones.

El presidente de la Cámara manifiesta que, de conformidad con la petición del Gobierno, señala la sesión del próximo martes para que se vote al entrar en el orden del día la propuesta de aplicar el artículo 112 al proyecto de Tabacos.

Y también de acuerdo con los deseos del Gobierno, en la sesión del jueves se verificarán las votaciones que sean necesarias para la aprobación del proyecto de Tabacos.

Se suspende el debate, levantándose la sesión a las nueve y veinte.

Romeo y Julieta

LA MEJOR MARCA DE TABACOS

A COBRAR

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, de diez a dos de la mañana y de tres a cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresa:

Día 1.º de Junio de 1921.—Montepío militar: Letras S a Z.—Montepío civil: Letras N a Z.—Soldados.

Día 2.—Montepío militar: Letras A a F. Jubilados.

Día 3.—Montepío militar: Letras G a K. Montepío civil: Letras A y B.—Cesantes. Excedentes. Secuestros. Remuneratorios. Coronales. Tenientes coronales. Comandantes.

Día 4.—Montepío militar: Letras L y M. Montepío civil: Letras C a F.—Piana mayor de jefes. Capitanes. Tenientes.

Día 6.—Montepío militar: Letras N a R. Montepío civil: Letras G a M.—Marías. Sargentos. Cabos. Piana mayor de tropas.

Días 7 y 8.—Altas, Extranjeros, Supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 9.—Retenciones.

Viaje del marqués de Alhucemas

En el expreso de Madrid regresó el marqués de Alhucemas, acompañado del marqués de Teverga.

En el apeadero de Gracia fueron saludados los ilustres huéspedes por numerosos amigos.

Se alojan en el hotel Ritz.

Bibliotecas públicas de Madrid

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, 13, de ocho a catorce; los domingos, de diez a trece. (La consulta de libros requiere autorización del Jefe del Museo.)

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa, ronda de Toledo, 9, de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a trece.)

Talleres de la Escuela Industrial: Embajadores, 68, de ocho a catorce.

Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología, pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).)

Museo de reproducciones artísticas, Alfonso, XIII, 58, de ocho a catorce. (El mes de Agosto estará cerrado por motivo de limpieza.)

Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una.)

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 109, de ocho a catorce.

Escuela Industrial, San Mateo, 5, de ocho a catorce, excepción del mes de Agosto, que será de ocho a doce, por motivo de limpieza.

Real Academia de la Historia, León, 21, de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.

Archivo Histórico Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce.

Sociedad Económica Matritense, Plaza de la Villa, de ocho a catorce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de ocho a catorce; Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce; los domingos, de once a trece.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a trece.)

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de ocho a catorce, a excepción de la segunda quincena del mes de Agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela Superior de Arquitectura Estudios, 1, de siete a trece, a excepción de la segunda quincena del mes de Agosto que se dedica a la limpieza.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de nueve a dos y de catorce a dieciséis.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Firma regia

S. M. ha firmado los siguientes decretos:

INSTRUCCION PUBLICA

Dictando reglas para la clausura provisional o definitiva de las escuelas nacionales de primera enseñanza.

Aprobando el reglamento del Instituto Geográfico.

Jubilando a don Antonio Crespi, catedrático numerario del Instituto de Pontvedra. Confiando en el cargo de vocal del Patronato Nacional de Sordomudos a don Luis López.

Concediendo la gran cruz de la Orden civil de Alfonso XII a don Ignacio Montes de Oca.

Jubilando a doña Concepción Sáiz y Otero, profesora de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y concediéndola la gran cruz de Alfonso XII.

DIARIO DE LA MARINA
Apartado 320.

Notas políticas

Los proyectos del señor La Cierva

Desde las cinco de la tarde hasta las ocho menos cuarto de la noche estuvo reunida ayer en el Congreso la Comisión permanente de Fomento.

El ponente, señor Peñá, explicó detalladamente el contenido de su ponencia, favorable—al que decir tiene—a la obra del señor La Cierva y contestó a las múltiples observaciones que se le formularon.

En el informe que acompaña a la ponencia constan las siguientes cifras:

Ferrocarriles, cinco partidas de estudiar, que suman 9.927.000.000 de pesetas; Obras públicas, siete partidas, que suman 2.248.386.000; Agricultura, minas y montes, tres partidas, que suman 270.000.000; protección industrial, una partida, 39.000.000 de pesetas.

En total, 12.474.686.000 pesetas.

Los señores Nougués y Armiñán manifestaron que, para estudiar los proyectos necesitaban lo menos un mes; los señores Montañés y Casanova salvaron sus votos hasta consultar a sus respectivos jefes, que son los señores conde de Romanones y marqués de Alhucemas, y el señor Capdevila expuso que al terminar la Asamblea reformista sus tareas podría presentar un coetraproyecto.

En vista del cariz que tomaba el debate, el presidente, señor Ortuño, sometió el informe a votación, y entonces los señores Nougués, Capdevila y Armiñán, que presentarán votos particulares, se retiraron de la Comisión.

Por mayoría de votos la ponencia se convirtió en dictamen.

Ahora bien; como la Comisión de Presupuestos estaba citada para las siete, al regresar a ésta el dictamen de la de Fomento.

La comisión mixta de guerra

La comisión mixta, que había de armonizar lo acordado por el Senado y el Congreso en el proyecto sobre abono de gratificaciones de efectividad a los subalternos del Ejército, y cuya reunión estaba fijada para ayer en el Senado, teniendo en cuenta que en este Cuerpo colegiado no había sesión, decidió reunirse en la Cámara popular.

Fueron examinados los dos dictámenes de las dos Cámaras, y se acordó mantener íntegro el del Congreso.

La comisión de Hacienda

Se reunió ayer tarde en el Congreso. Examinó una proposición, solicitando fuese ampliada la Aduana de La Línea de la Concepción, habilitada hoy tan sólo para determinados artículos, y se acordó pedir antecedentes al ministerio de Hacienda.

Se examinaron después en boque las enmiendas presentadas al proyecto de tabacos, y acordó la comisión recoger el espíritu de algunas de estas para incorporar al dictamen.

Lo aceptado se refiere al monopolio de cerillas y a que la contabilidad de la Compañía Arrendataria quede sometido al examen del Tribunal de Cuentas.

Reformas en la Administración

La comisión encargada de formular la propuesta de reformas interiores en el ministerio de Hacienda, referente en parte al anticipo de

contribuciones en el servicio provincial, ha sido también encargada por el ministro de Hacienda para complementar esa reforma con otra relativa a los servicios de la Administración central.

El anticipo a los comerciantes

El presidente de la Cámara de Comercio, señor Prast, visitó ayer mañana al ministro de Hacienda para decirle que los comerciantes que recibieron el anticipo reintegrable con motivo de los perjuicios que les ocasionó el asalto a las tiendas del 28 de Febrero de 1919, no pueden abonar las letras que aceptaron y que vencen el 15 de Junio próximo.

Como las letras están avaladas por la Cámara de Comercio, el señor Prast rogó al ministro que condenase esos créditos. A lo que se negó el señor Argüelles.

En breve se reunirá la Cámara de Comercio con el fin de buscar una fórmula de arreglo, que pudiera consistir en la prórroga del vencimiento.

Manifestaciones del Presidente

El jefe del Gobierno manifestó a los periodistas que, en su despacho con el Monarca, había cometido a la regia sanción un decreto sobre abastecimiento de aguas a las bases navales, y otro de nombramiento de nuevo inspector general de Vigilancia.

El ministro de Fomento, a quien correspondía despachar con el R. y, no lo hizo, porque salió hoy para Valladolid, de donde regresará esta noche.

Dijo además el presidente que el próximo martes se verificará la votación para aplicar la guillotina al debate de Tabacos, en la que han de tomar parte como minimum 140 diputados.

Terminó diciendo el jefe del Gobierno que no se celebrará Consejo de ministros hasta el jueves próximo, caso de que no le pida algún consejero para asuntos urgentes.

Manifestaciones del señor Bugallal

El ministro de la Gobernación considera injustificadas, según manifestó hoy a los periodistas que a diario le visitan, las protestas que la aplicación de la guillotina ha levantado entre las oposiciones del Congreso.

Eso se debe, más que nada, decía el ministro, al nombre que se ha dado al régimen de discusión observada que establece el art. 112 del Reglamento de la Cámara, pues en realidad ese procedimiento de discusión deja holgura suficiente para el examen de los proyectos del Gobierno y a que autoriza tres turnos en pro y tres en contra de cada artículo para que más? Preguntó el señor Bugallal.

Y aun más que esto—continuó el ministro—ofrecía el Gobierno, puesto que hicimos saber a las oposiciones que aceptaríamos las prórrogas de las sesiones y hasta las sesiones extraordinarias si las creían necesarias para el más minucioso estudio del proyecto de tabacos; pero nada fué aceptado, sin duda, porque en el estado de apasionamiento a que han llegado los ánimos, lo único que se pretendía era obstruir la aprobación de aquel proyecto.

Confiamos, terminó diciendo el señor Bugallal, en que pasará este momento de pasión y en que, las cosas recobrarán entonces su cauce normal para bien de todos y principalmente del país.

El disgusto de la policía

Una periodicista preguntó al señor Bugallal si

ter) noticias del fondo disgusta que por se existir en el Cuerpo de Vigilancia hasta el extremo de decir que se intentaba exteriorizarlo con una huelga o algún acto ostensible.

No se nada, contestó el ministro y me extraña mucho lo que me dice porque ahorismo acabo de ver los telegramas de los gobernadores civiles y en ellos no se hace la menor alusión a ese malestar.

Altos cargos policíacos

El señor Millán de Priego dió esta tarde a los periodistas la noticia de haber sido firmado por Su Majestad los decretos siguientes:

Admitiendo la dimisión al inspector general de Vigilancia don Manuel Ródenas, y nombrando para sustituirle al coronel de la Guardia civil don Alfonso Muñoz Garrido.

Según ha manifestado el director general de Seguridad se trata de un pundonoroso jefe de la Ben mérita que por sus dotes militares y su exacto cumplimiento de la organización de este Instituto, fué comisionado siendo capitán para organizar en Guatemala los Cuerpos de la Guardia civil y de Vigilancia, habiendo desempeñado con tanto acierto su delicada misión, que el Gobierno guatemalteco se esforzó en retenerlo allí muchos años.

Actualmente estaba con destino en la Dirección de la Guardia civil, donde prestaba muy buenos servicios.

Ex ministro enfermo

El ex ministro de la Gobernación señor conde de Sgasta se encuentra enfermo desde hace varios días.

Los españoles en Francia

El diputado señor marqués de Busiel se propone interpelar al Gobierno acerca de la aplicación de la ley sobre los beneficios de la guerra, por el Gobierno francés, a los españoles residentes en Francia.

EN LA ARGENTINA

Condecoraciones españolas

Comunican de Córdoba (Argentina), que en los salones del Círculo Español se ha verificado solemnemente la ceremonia de entregar al gobernador, vicegobernador, intendente y a otras personalidades de las condecoraciones que les fueron concedidas por el Rey de España.

Verificó la entrega el ministro de España, marqués de Amposta, en nombre del Gobierno.

DE PALACIO

A la hora de costumbre despacharon ayer mañana con el Rey, primero el presidente del Consejo y después los ministros de turno que eran los de Instrucción pública y del Trabajo.

Ambos sometieron a la firma de Su Majestad varios decretos de sus respectivos departamentos.

Después recibió el Monarca a una Comisión de fuerzas vivas de Barcelona, presidida por el marqués de Comillas.

La Reina doña Victoria Eugenia fué condecorada por los marqueses de Torrelsguna y la marquesa de Cass. López.

El Príncipe de Asturias, con su profesor señor Loriga, paseó en automóvil por los jardines de la Casa de Campo.

Mañana domingo, a las once, se celebrará en Palacio la tradicional Capilla pública de la Infractuosa del Corpus Christi y la visita de altares por los Reyes con su alto séquito palatino.

NOTAS DE GUERRA

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraer matrimonios a los capitanes de Artillería don Luis Caubot, don Hermilo Fernández y don Rafael Pérez y don Francisco Alvarez, y el teniente de Intendencia don Juan Amador.

El crucero "Cataluña", en Bicerta

Bicerta 28.—A bordo del crucero español «Cataluña» se ha celebrado una brillantísima recepción, seguida de un concierto y un baile. Asistieron a las fiestas las autoridades civiles y militares y numerosas personalidades francesas y de la colonia española.

Después del buque de guerra español se hizo a la mar con rumbo a Atenas.

DEL VATICANO

Consagración de un obispo español

En la iglesia de Jesús, de Roma, el cardenal Vico ha consagrado como obispo de Ippo al señor García Martínez, administrador apostólico de Calahorra.

Asistieron a la ceremonia todo el personal de la Embajada de España cerca del Vaticano, los representantes de las diversas Ordenes religiosas y numerosas personalidades eclesiásticas y laicas.

El nuevo obispo fué recibido después en audiencia privada por Su Santidad.

MAXIM'S

Restaurant de noche

Restaurante de primer orden, reputado como el mejor en su clase por contar con todo género de comodidades.—Todos los días, «Te-darzac» de cinco a siete de la tarde.—Miércoles y sábados, de moda «Souper» a la salida de los teatros.—Comidas a la carta.—Excelente orquesta de ziliagaens.—En suma, es el sitio más delicioso de Madrid; que une a sus muchos atractivos la bondad de su temperatura, agradable en todo tiempo.

TELEFONO 12.88 - M

Boletín religioso

Santo del domingo 29 de Mayo de 1921
San PEDRO CELESTINO, papa.
Nació este bienaventurado en Esmerl, pueblo de Italia, el año 1221.

Santo del lunes 30 de Mayo de 1921
San FERNANDO Rey de España.
Además los santos: Félix I papa y mártir; Crispulo, Gabilo, Platino y Sico, mártires; Anastasio y Exuperancio obispos; Isaac solista; rico; Bilio, Madelgito y Vastolio, confesores; Santa Emila, mártir.

Telegramas de la costa

Solución del conflicto de los astilleros del Nervión

Bilbao 28.—Resuelto el conflicto y convenidas las bases de arreglo, han reanudado el trabajo los astilleros del Nervión y de la Constructora Naval.

En cada factoría entraron 500 operarios, esperándose que, normalizados los trabajos, el 1.º de junio serán ocupados 1.000 en reparaciones de buques.

El infante don Fernando

Tenerife 28.—El alcalde ha radiotelegrafado al Infante don Fernando enviándole un respetuoso y cordial saludo en nombre de la ciudad, por ser ésta la primera que tendrá la alta satisfacción de recibirle al regreso de su patriótica expedición por la América española.

El capitán del Montevideo, a cuyo bordo vienen el infante y los miembros de la Misión, ha comunicado por radiograma al representante de la Trasatlántica que arribará a este puerto mañana sábado, a las cuatro de la madrugada.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 6 y 1/2, Sor Teresa de Jesús.—Las dos de la hormiga.

A las 10 y 1/2, Sor Teresa de Jesús y El orgullo de San Roque.

COMEDIA.—A las 10 y 1/4, Mi salvador.

CENTRO.—A las 10 y 1/2, Los salvas.

APOLO.—A las 10 y 1/2, Las pesetas del diablo.

La hora del reparto.

A las 6 1/2, Pepe Conde.

ZARZUELA.—A las 9 1/2, Traviata.

LARA.—A las 10, Frente a la vida, No más calvos y Mercedes Serós.

A las 6 y 1/2, La tragedia de Laviña y Mercedes Serós.

ESLAVA.—A las 10, No te ofendas, Beatriz Alysé, El reino de Dios.

CERVANTES.—A las 6, Bohemios.

A las 7 1/2, La canción del olvido

A las 10, No te cases, que peligras.

A las 11, Señoras, a sindicarse.

MARTIN.—A las 10, La conquista de Pardillo.

A las 6, El cabo Pinocho.

A las 7 1/2, Las bribonas.

NOVEDADES.—A las 6, La Remolona.

A las 7 1/4, El compañero cocido.

A las 9 y 1/2, Que sea enhorabuena.

A las 10 1/2, Las apariencias engañan.

A las 11 y 3/4, Los amores de la Filo.

INFANTA ISABEL.—A las 10, Camino adelante.

Amalia Isaura.

A las 6, Camino adelante.—Amalia Isaura.

CIRCO WILLIAM PARRISH.—Compañía internacional de circo, que dirige Leonard Parrish.

A las 9 3/4.

IDEAL ROSALES.—A las 6 y a las 10, Gran compañía de variedades.

IMPRENTA «ARTES GRAFICAS»

Meléndez Valdés 29 duplicado.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regress desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los servicios de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida puntualidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, mamentos C.º Ctd. at Arrow-in-Furness; fábrica de cañones y blindaje de Schofield (River Bor Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Quipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmead and Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

J. Maestú & Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO-BOUZAS

Telegramas }
Telefonemas } **MAESCIA - VIGO - TELÉFONO 161**
Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.
Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.
Reparaciones de buques.
Pidanse presupuestos.

GRAN PREMIO DE HONOR
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910



VICTOR PARASQUEPA
MANUFACTURERA MECÁNICA
EIBARRESA
Escofina Hija de Casa y Tiro de Precisión
EIBAR (GUIPÚZCOA)
(ESPAÑA)

IBARRA Y COMPAÑIA
SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Fañás, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silheiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España.
Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves.
Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.
Salidas semanales de pasajero para Valencia, con escalas intermedias.
Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

ANUARIO GARCIBALLOS
PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PESETAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».
Calle de Rodríguez San Pedro, 60.
MADRID

Cube higienique

OZ EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por raras e idénticas.

esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para so barcos. Duración más de un año.

CUBE HIGIENIQUE

Representación general para España y Portugal:
L. Montilla.-R. Ingunza
ROLLO, 2.-MADRID

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS
Párvulos Primera y Segunda Enseñanza
Incorporado al Instituto de San Isidro en 1881
Costanilla de Santiago, 6 Madrid

Este antiguo Centro de enseñanza, que cuenta con un excelente CUADRO de PROFESORES, ofrece como irrecusable garantía para las familias, los excelentes resultados, que sus alumnos han obtenido siempre, en los exámenes oficiales. Pidan BOLETIN, con detalles y condiciones al DIRECTOR

D. F. Barbero y Delgado
DOCTOR EN CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS

Hijos de J. BARRERAS
INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y África

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos

SAINT-ÉTIENNE

Moteurs a Combustion

Utilisation de tous les Combustibles liquides

HUILES DE HOUILLE

Moteurs fixes
Groupes électrogènes pour stations centrales
Groupes de secours pour Stations Hydro Electriques

Pétroles
Mazouts
Naphtes
Schistes

Moteurs marins Marine de guerre Marine de commerce
Groupes électrogènes de Bord

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL
fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para ingresar en el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con el conocimiento que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

MORTIS

Es el invento más maravilloso del siglo para la destrucción infalible de toda clase de parásitos, chinches, pulgas, piojos, polilla, mosquitos, ratones y ratas.

El insecticida "MORTIS", no tiene rival en el mundo, no mancha las ropas y su uso no es peligroso ni molesto.

Venta exclusiva en el Kiosco de Alcalá, 28, frente al Capricho.



The International Paint & Compositions C.ª, Ltd.
(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolle"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

buques de madera, patente NATIONAL patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Ode (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique

